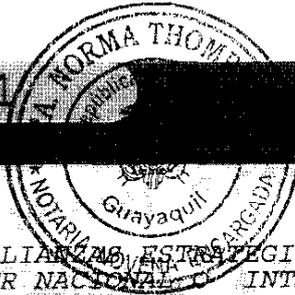


DESCONT S.A.



## C E R T I F I C A

OBJETO SOCIAL QUE POR ESCRITURA PUBLICA NO. 4.861 DE FECHA 2002/10/31, ANTES CITADA, CONSTA EN EL OBJETO SOCIAL DE LA SOCIEDAD ES: A. LA PRESTACION DE SERVICIOS DE SANEAMIENTO BASICO, ASEO Y ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS O DIRECTAMENTE RELACIONADAS CON EL SERVICIO, TALES COMO EL SERVICIO PUBLICO ESPECIAL DE ASEO Y ORDINARIO, LA GESTION INTEGRAL DE RESIDUOS, ACTIVIDAD QUE COMPRENDE: LA RECOLECCION, TRANSPORTE, MANIPULACION, ALMACENAMIENTO, TRATAMIENTO, DESNATURALIZACION, APROVECHAMIENTO, RECUPERACION, RECICLAJE, REVALORIZACION, REUTILIZACION, INACTIVACION, INERTIZACION, CONFINAMIENTO Y DISPOSICION FINAL DE TODO TIPO DE RESIDUOS O DESECHOS, TALES COMO: RESIDUO PELIGROSO, ESPECIAL, HOSPITALARIO, COMERCIAL, INSTITUCIONAL, DOMICILIARIO, ORDINARIO, RECICLABLE, INDUSTRIAL QUIMICO, TOXICO, CORROSIVO, RADIOACTIVO, INFLAMABLE, VOLATIL, FARMACEUTICO, PATOLOGICO, CONTAMINANTES Y SIMILARES. B. IGUALMENTE PODRA DESARROLLAR ACTIVIDADES RELACIONADAS CON LA LIMPIEZA Y DESINFECCION DE EMPRESAS, LUGARES O AREAS CONTAMINADAS Y ESPECIALES, AL IGUAL QUE EL MANTENIMIENTO DE INSTALACIONES, LIMPIEZA DE ALCANTARILLAS, RESUMIDEROS, LIMPIEZA Y CONSERVACION DE PARQUES, ZONAS VERDES Y ESPACIOS PUBLICOS. C. PROMOVER Y DESARROLLAR ACTIVIDADES ENMARCADAS EN CRITERIOS ECOLOGICOS, AMBIENTALMENTE VIABLES Y ECONOMICAMENTE POSIBLES, BASADO EN EL PENSAMIENTO CREATIVO, PARTICIPATIVO, SOCIAL Y CIENTIFICO, QUE REDUNDEN EN BENEFICIO DE LA SOCIEDAD Y DE SUS SOCIOS. DESARROLLAR ACTIVIDADES RELACIONADAS CON GESTION AMBIENTAL Y EL DESARROLLO SOSTENIBLE. D. DESARROLLAR PROGRAMAS Y ACTIVIDADES DE INVESTIGACION EN TEMAS ECOLOGICOS, AMBIENTALES, SOCIALES, ECONOMICOS Y CULTURALES. E. INCORPORAR LOS MERCADOS VERDES O ECOLOGICOS EN EL DESARROLLO SOCIAL Y ECONOMICO DE LA REGION Y DEL PAIS. F. IMPLEMENTAR PROGRAMAS Y PROYECTOS TENDIENTES A FOMENTAR LA CONCIENCIA ECOLOGICA Y AMBIENTAL. G. PROPENDER, EJECUTAR Y AVALAR PROYECTOS DE ACUERDO A BASES INVESTIGATIVAS Y QUE VAYAN DIRIGIDAS A LA TRANSFORMACION DEL PAIS, LOS MUNICIPIOS, LAS EMPRESAS Y DE LA SOCIEDAD. H. PROPENDER POR EL DESARROLLO SOSTENIBLE Y LA CONSERVACION DE LA BIODIVERSIDAD EN EL PAIS Y EL MUNDO. I. REALIZAR PROGRAMAS DE ACUERDO A SU OBJETIVO Y CAPACIDAD INSTITUCIONAL Y LEGAL. J. ORGANIZAR TODO TIPO DE SERVICIOS BASICOS Y COMPLEMENTARIOS QUE INCIDAN EN EL DESARROLLO SOCIO-CULTURAL Y ECOLOGICO, BAJO LOS PRINCIPIOS DE LA AYUDA MUTUA, Y SENTIDO DE SOLIDARIDAD. K. CELEBRAR CONVENIOS, CONTRATOS, COLABORACION EMPRESARIAL, UNIONES TEMPORALES O TRANSITORIAS, CONSORCIOS, ETC. CON ENTIDADES PUBLICAS O PRIVADAS Y DE CUALQUIER NATURALEZA JURIDICA DE CARACTER LOCAL, NACIONAL E INTERNACIONAL QUE TENGAN RELACION CON EL OBJETO DE LA SOCIEDAD. L. FOMENTAR Y PARTICIPAR EN EL DESARROLLO DE PRODUCCION LIMPIA QUE FACILITEN LA COMERCIALIZACION NACIONAL E INTERNACIONAL DE PRODUCTOS Y SERVICIOS ECOLOGICOS, BIOLÓGICOS, ORGANICOS Y AMBIENTALES. M. PROMOVER PRACTICAS GERENCIALES DE MEJORAMIENTO CONTINUO DE LA GESTION AMBIENTAL Y LA ACTIVIDAD ECOLOGICA. N. PARTICIPAR ACTIVAMENTE EN LOS PROCESOS DE PRODUCCION Y COMERCIALIZACION DE PRODUCTOS LIMPIOS, ECOLOGICOS, BIOLÓGICOS, ORGANICOS Y DEMAS. O. REPRESENTAR Y ADMINISTRAR RECURSOS DE ENTIDADES PRIVADAS, PUBLICAS O NO GUBERNAMENTALES NACIONALES E INTERNACIONALES QUE COMPARTAN NUESTRO OBJETIVO GENERAL. P. PROPENDER POR EL EQUILIBRIO ENTRE EL HOMBRE Y SU MEDIO AMBIENTE ASEGURANDO UN FUTURO MEJOR. Q. GERENCIA DE PROYECTOS AMBIENTALES. R. PRESTACION DE SERVICIOS DE CONSULTORIA, ASESORIA, ASISTENCIA, INTERVENTORIA, AUDITORIA, DISEÑOS Y ESTUDIOS, DE TODA INDOLE RELACIONADOS CON LA ACTIVIDAD AMBIENTAL. S. LA REPRESENTACION, COMERCIALIZACION EN EL PAIS O EN EL EXTERIOR, IMPORTACION O EXPORTACION DE TODOS AQUELLOS PRODUCTOS, EQUIPOS, MATERIALES O INSUMOS RELACIONADOS CON SU OBJETO. T. PARTICIPAR EN LICITACIONES PUBLICAS O PRIVADAS CONTRATACIONES DIRECTAS PUBLICAS O PRIVADAS. U. PARTICIPAR COMO SOCIA O ACCIONISTA EN LA CONSTITUCION DE SOCIEDADES COMERCIALES O ADQUIRIR DERECHOS O ACCIONES EN SOCIEDADES YA CONSTITUIDAS. V. DISTRIBUCION, COMERCIALIZACION, REPRESENTACION, APROVECHAMIENTO, RECICLAJE Y VENTA DE CUALQUIER TIPO DE RESIDUO O DESECHO. W. ESTUDIOS TECNICOS, DISEÑOS, ASESORIA, CONSULTORIA EN ACTIVIDADES AMBIENTALES Y RELACIONADAS. X. EL DISEÑO, CONSTRUCCION, MANEJO Y OPERACION DE RELLENOS SANITARIOS, CELDAS DE SEGURIDAD, RELLENOS ESPECIALES, SITIOS DE CONFINAMIENTO Y SIMILARES. Y. GESTION, ADMINISTRACION Y PRESTACION DE SERVICIOS PUBLICOS TALES COMO: ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO, TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES DOMESTICAS E INDUSTRIALES, ASEO URBANO DE PLAZAS DE MERCADO, MATADEROS, ETC. EN EL DESARROLLO DE SU OBJETO SOCIAL PODRA: 1) CELEBRAR CUALQUIER TIPO DE CON



DESCONT S.A. E.S.P.

TRATO, CONVENIO O ALIANZAS ESTRATEGICAS CON OTRAS EMPRESAS PUBLICAS, PRIVADAS O MIXTAS DE CARACTER NACIONAL O INTERNACIONAL. 2) ADQUIRIR DERECHOS Y CONTRAER OBLIGACIONES. 3) COMPRAR, VENDER, ARRENDAR Y CEDER BIENES MUEBLES E INMUEBLES. 4) DAR EN GARANTIA SUS BIENES, RENTAS Y DERECHOS. 5) GIRAR, ACEPTAR, OTORGAR, ENDOSAR, NEGOCIAR, DESCONTAR Y DAR EN PRENDA O GARANTIA TODA CLASE DE TITULOS VALORES Y DEMAS DOCUMENTOS CIVILES Y COMERCIALES. 6) TOMAR DINERO EN MUTUO, CON GARANTIA REALES Y/O PERSONALES. 7) GARANTIZAR SUS PROPIAS OBLIGACIONES, ACEPTAR CEDER, O ENDOSAR TITULOS DE OBLIGACIONES PRIVADAS Y CELEBRAR EL CONTRATO DE CUENTA CORRIENTE O DE CIPLE GESTION. 8) PARTICIPAR PREVIA AUTORIZACION DE LA JUNTA DIRECTIVA EN LA CREACION Y CONSTITUCION DE PERSONAS JURIDICAS DENTRO DEL PAIS Y EN EL EXTERIOR, SIEMPRE QUE SEAN CONVENIENTES PARA EL DESARROLLO DEL OBJETIVO DE LA EMPRESA. 9) TENER DERECHOS SOBRE MARCAS, DIBUJOS, PATENTES, MODOS DE UTILIDAD E INSIGNIAS, CONSEGUIR REGISTROS DE MARCAS, PATENTES Y PRIVILEGIOS Y CEDERLOS A CUALQUIER TITULO. 10) FUNDAR, INCORPORAR O FUSIONARSE CON OTRAS EMPRESAS. 11) CUMPLIR CON SU FUNCION ECOLOGICA, PROTEGIENDO LA DIVERSIDAD E INTEGRIDAD DEL AMBIENTE EN RELACION CON LAS ACTIVIDADES QUE DESARROLLA. 12) COLABORAR CON LAS AUTORIDADES CIVILES Y MILITARES EN PROGRAMAS DE MEJORAMIENTO AMBIENTAL. 13) EN GENERAL CELEBRAR CUALQUIER TIPO DE CONTRATO O ALIANZAS DENTRO Y FUERA DEL PAIS, OBLIGACIONES, LEGAL O CONTRACTUALMENTE DERIVADOS DE LA EXISTENCIA Y ACTIVIDADES DE LA SOCIEDAD, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LA LEY. 14) REALIZAR TODA CLASE DE ACTOS RELACIONADOS CON TITULOS VALORES."

## C E R T I F I C A

CAPITAL		NRO. ACCIONES	VALOR NOMINAL
CAPITAL AUTORIZADO	: \$2.000.001.000	1.333.334	\$1.500,00
CAPITAL SUSCRITO	: \$1.000.009.500	666.673	\$1.500,00
CAPITAL PAGADO	: \$1.000.009.500	666.673	\$1.500,00

## C E R T I F I C A

REPRESENTACION LEGAL: EL REPRESENTANTE LEGAL ES EL GERENTE, QUIEN SERA REEMPLAZA DO EN SUS FALTAS ABSOLUTAS, TEMPORALES, OCASIONALES O ACCIDENTALES POR EL SUBGERENTE.

## C E R T I F I C A

QUE POR ACTA No 016 DE 2004/03/02 DE JUNTA DIRECTIVA INSCRITA EN ESTA CAMARA DE COMERCIO EL 2004/03/27 BAJO EL No 57290 DEL LIBRO 9, CONSTA:

CARGO	NOMBRE
GERENTE	GUSTAVO MONTOYA PUYANA. DOC. IDENT. C.C. 5561157
SUBGERENTE	CARMEN GLORIA PINZON MUJICA. DOC. IDENT. C.C. 63353013

## C E R T I F I C A

FACULTADES DEL REPRESENTANTE LEGAL: QUE POR ESCRITURA PUBLICA NO. 4.861 DE FECHA 2002/10/31, ANTES CITADA, CONSTA: "...A. REPRESENTAR A LA SOCIEDAD JUDICIAL O EXTRAJUDICIALMENTE, ANTE LOS ASOCIADOS, ANTE TERCEROS Y ANTE CUALQUIER CLASE DE AUTORIDADES JUDICIALES Y ADMINISTRATIVAS, PERSONAS NATURALES O JURIDICAS, ETC. B. EJECUTAR LOS ACUERDOS Y RESOLUCIONES DE LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS Y DE LA JUNTA DIRECTIVA. C. SOMETERSE AL REGLAMENTO QUE EXPIDA LA JUNTA DIRECTIVA RESPECTO DE SUS LIMITACIONES A LAS FACULTADES COMO REPRESENTANTE LEGAL DE LA SOCIEDAD. D. EJECUTAR LOS ACTOS Y CELEBRAR LOS CONTRATOS QUE TIENDAN A CUMPLIR LOS FINES DE LA SOCIEDAD Y EL OBJETO SOCIAL, CON LAS LIMITACIONES QUE LE IMPONGA LA JUNTA DIRECTIVA. EN EJERCICIO DE ESTA FACULTAD PODRA: ENAJENAR, ADQUIRIR, MUDAR, TRANSIGIR, COMPROMETER, CONCILIAR, DESISTIR, NOVAR, RECIBIR E INTERPONER ACCIONES Y RECURSOS DE CUALQUIER GENERO DE TODOS LOS NEGOCIOS O ASUNTOS DE CUALQUIER INDOLE QUE TENGA PENDIENTE LA SOCIEDAD; DAR O RECIBIR DINERO EN MUTUO, HACER DEPOSITOS BANCARIOS; FIRMAR TODA CLASE DE TITULOS VALORES Y NEGOCIAR ESTA CLASE DE INSTRUMENTOS, FIRMARLOS, ACEPTARLOS, PROTESTARLOS, ENDOSARLOS, PAGARLOS, DESCARGARLOS, TENERLOS O CANCELARLOS; COMPARECER EN JUICIOS EN QUE SE DISCUTE EL DOMINIO DE LOS BIENES SOCIALES DE CUALQUIER CLASE; FORMAR NUEVAS SOCIEDADES O ENTRAR A FORMAR PARTE DE OTRAS YA EXISTENTES. E. PREPARAR EL INFORME DE GESTION CON TODOS

DESCONT S.A. E.S.P.

LOS ANEXOS EXIGIDOS POR LA LEY QUE DEBE PRESENTARSE A LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS EN LAS REUNIONES ORDINARIAS PARA QUE SEA REVISADO Y EVALUADO POR LA JUNTA DIRECTIVA DE LA SOCIEDAD. F. PRESENTAR A LA JUNTA DIRECTIVA O A LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS EN FORMA ANUAL, O CUANDO AQUELLA LO SOLICITE, UN INFORME DEL DESARROLLO DEL OBJETO SOCIAL ACOMPAÑADO DE ANEXOS FINANCIEROS Y COMERCIALES. G. PRESENTAR EN ASOCIO CON LA JUNTA DIRECTIVA LOS INFORMES Y DOCUMENTOS DE QUE TRATA EL CODIGO DE COMERCIO. H. DESIGNAR, PROMOVER Y REMOVER EL PERSONAL DE LA SOCIEDAD, SIEMPRE Y CUANDO ELLO NO DEPENDA DE OTRO ORGANO SOCIAL, Y SENALAR EL GENERO DE SUS LABORES, REMUNERACIONES, ETC., Y HACER LOS DESPIDOS DEL CASO. J. DELEGAR DETERMINADAS FUNCIONES PROPIAS DE SU CARGO DENTRO DE LOS LIMITES SENALADOS EN ESTOS ESTATUTOS. K. CUIDAR LA RECAUDACION E INVERSION DE LOS FONDOS DE LA SOCIEDAD. L. VELAR PORQUE TODOS LOS EMPLEADOS DE LA SOCIEDAD, CUMPLAN ESTRICTAMENTE SUS DEBERES Y PONER EN CONOCIMIENTO DE LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS O JUNTA DIRECTIVA LAS IRREGULARIDADES O FALTAS GRAVES QUE OCURRAN SOBRE ESTE PARTICULAR. LL. TODAS LAS DEMAS FUNCIONES NO ATRIBUIDAS A LA JUNTA DIRECTIVA U OTRO ORGANO SOCIAL QUE TENGA RELACION CON LA DIRECCION DE LA SOCIEDAD, Y TODAS LAS DEMAS QUE LE DELEGUE LA LEY, LA ASAMBLEA GENERAL Y LA JUNTA DIRECTIVA. PARAGRAFO:

QUE POR ESCRITURA NRO. 1.502, ANTES CITADA CONSTA: "... PARAGRAFO: EL REPRESENTANTE LEGAL REQUERIRA AUTORIZACION DE LA JUNTA DIRECTIVA PARA: A- LA ENAJENACION DE LOS ACTIVOS FIJOS O PARTE DE ELLOS. B- LA CONSTITUCION DE PRENDA, FIDUCIA, O CUALQUIER OTRA CLASE DE GARANTIA SOBRE LOS ACTIVOS DE LA SOCIEDAD. C- PARA INTERVENIR COMO SOCIA O ACCIONISTA EN OTRAS SOCIEDADES. D- PARA LA CELEBRACION DE CUALQUIER ACTO O CONTRATO RELACIONADO CON EL GIRO ORDINARIO DE LOS NEGOCIOS DE LA SOCIEDAD QUE SUPERE LOS 1000 S. M. L. V., EN LA FECHA DEL ACTO O CONTRATO. E- LA ADQUISICION DE ACTIVOS, CREDITOS O EMPRESTITOS PARA LA SOCIEDAD QUE SUPEREN LOS 2000 S. M. L. V."

## C E R T I F I C A

JUNTA DIRECTIVA: QUE POR ACTA No 11 DE 2009/03/24 DE ASAMBLEA GRAL ACCIONISTAS INSCRITA EN ESTA CAMARA DE COMERCIO EL 2009/04/22 BAJO EL No 80221 DEL LIBRO 9, CONSTA:

## P R I N C I P A L E S

PRIMER RENGLON	PINZON PINZON ENRIQUE.	C.C.	119381
SEGUNDO RENGLON	PINZON MUJICA CARMEN GLORIA.	C.C.	63353013
TERCER RENGLON	MONTOYA PUYANA GUSTAVO.	C.C.	5561157
CUARTO RENGLON	DE MONTOYA DIANA.	C.C.	41380094
QUINTO RENGLON	BARON HAIBER ALBERTO.	C.C.	13823980

## S U P L E N T E S

PRIMER RENGLON	HERNANDEZ QUINTANILLA DANIEL.	C.C.	91240777
SEGUNDO RENGLON	PINZON EDGAR ENRIQUE.	C.C.	91287878
TERCER RENGLON	MONTOYA MAURICIO.	C.C.	91498215
CUARTO RENGLON	AMAYA MANUEL IGNACIO.	C.C.	77187080
QUINTO RENGLON	JAIMES SANDRA.	C.C.	63474513

## C E R T I F I C A

OTROS NOMBRAMIENTOS: QUE POR ACTA No 11 DE 2009/03/24 DE ASAMBLEA GRAL ACCIONISTAS INSCRITA EN ESTA CAMARA DE COMERCIO EL 2009/04/22 BAJO EL No 80220 DEL LIBRO 9, CONSTA:

REVISOR FISCAL PRINC	AMAYA EDGAR RAFAEL.	C.C.	91200704
REVISOR FISCAL SUPLE	GUIZA PEREZ MARTHA ELENA.	C.C.	63290535

## C E R T I F I C A

PROHIBICIONES: LE ESTA PROHIBIDO A LA SOCIEDAD GARANTIZAR OBLIGACIONES DE TERCEROS, EN TAL VIRTUD, NI EL REPRESENTANTE LEGAL, NI NINGUNO DE SUS DIGNATARIOS PUEDE CONSTITUIR A LA SOCIEDAD EN GARANTE DE OBLIGACIONES DE TERCEROS, NI FIRMAR TITULOS DE CONTENIDO CREDITICIO, NI TITULOS VALORES REPRESENTATIVOS DE MERCANCIAS, A MENOS QUE LA JUNTA DIRECTIVA LO AUTORICE EXPRESAMENTE.

## C E R T I F I C A

EL COMERCIANTE ES AFILIADO A LA CAMARA DE COMERCIO DE BUCARAMANGA DESDE: 2004/01/30

DESCONT S.A. E.S.P.



**C E R T I F I C A**  
MATRICULA ESTABLECIMIENTO: 55435 DEL 1996/08/23  
NOMBRE: DESCONT  
ULTIMO AÑO RENOVADO: 2012  
FECHA DE RENOVACION: 2012/03/03  
DIRECCION COMERCIAL: CR-39 NO. 51 - 39  
DOMICILIO: BUCARAMANGA - SANTANDER  
TELEFONO: 6439999

NO APARECE INSCRIPCION POSTERIOR DE DOCUMENTOS QUE MODIFIQUE LO ANTES ENUNCIADO  
EXPEDIDO EN BUCARAMANGA, A 2013/02/04 09:46:27 - REFERENCIA OPERACION 5301339

LOS ACTOS DE REGISTRO AQUI CERTIFICADOS QUEDAN EN FIRME DIEZ DIAS HABILES  
DESPUES DE LA FECHA DE INSCRIPCION, SIEMPRE QUE, DENTRO DE DICHO TERMINO, NO  
SEAN OBJETO DE LOS RECURSOS DE REPOSICION ANTE ESTA ENTIDAD, Y / O  
DE APELACION ANTE LA SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO.

EL PRESENTE CERTIFICADO NO CONSTITUYE CONCEPTOS FAVORABLES DE USO DE SUELO,  
NORMAS SANITARIAS Y DE SEGURIDAD.

NOTARIA NOVENA DEL CANTÓN GUAYAQUIL  
DECLARACION DE AUTENTICACION DE CONFORMIDAD  
con el Núm. Sto. del Art. 18 de la L.O. 2006, publicado  
en el R.O. 864 de Abril 25 de 2006 que amplía el Art.  
18 de la Ley Notarial. Que esta fotocopia  
contenida en 4 (cuatro) foja(s) útil es fiel copia  
del original que se encuentra en el expediente.  
Guayaquil, 27 FEB 2013



*Norma Thompson B.*  
NOTARIA NOVENA (E)  
DEL CANTÓN GUAYAQUIL